ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Gerencia.
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 24 de Mayo de 1898 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXV—Núm. 9,897

Almanaque

Hoy mártes 24—*Nuestra Señora Auxilio de los Cristianos.*—San Robustiano, mártir.
Van 143 dias transcurridos, faltando 222 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 1 m. y se pone á las 4 h. 58 m.
Luna nueva (5.° dia).

EL SIGLO

El presupuesto

Publicamos dias pasados un mensaje del Poder Ejecutivo provisional, al Consejo de Estado, relativo á un proyecto de presupuesto confeccionado por la Contaduría General sobre la base del vigente, en cuanto á las asignaciones para el personal incluyéndose en él todas las erogaciones que durante el largo período de su vigencia le han sido incorporadas por distintos conceptos en cumplimiento de leyes especiales y aun de disposiciones administrativas, que el Gobierno actual ha juzgado necesario mantener en razon de que responden las últimas á necesidades ineludibles del servicio, habiendo tenido buen cuidado de hacer cesar las erogaciones que no revestian aquel carácter. Por lo que respecta al cálculo de los recursos, agrega el señor Cuestas en otra parte de su mensaje, «se apercibirá V. H. que el Poder Ejecutivo le ha dado una base razonable, consignando simplemente el producto de las rentas en el último ejercicio liquidado que es el de 1895-97. Pero como ese período ha sido de completa depresion, porque durante su curso se desarrollaron los lamentables efectos de la guerra civil con la consiguiente merma en todos los impuestos y principalmente en los de Aduana, el Poder Ejecutivo es de opinion que el déficit de un millon doscientos noventa mil ciento ochenta y ocho pesos con cuarenta y un centésimos (1.290,188.41) que arroja el balance entre ese cálculo estimado en 14.257,322.78 y la suma de 15.547,861.19 á que ascienden todas las erogaciones será chancelado favorablemente».

Rige todavía hoy el presupuesto dictado para el ejercicio 1890-91, último de la administracion Herrera y Obes. Las planillas de gastos del referido presupuesto, subian á trece millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos, incluyendo una asignacion de ochocientos mil destinada al rescate del emprestito brasilero, que no fué pagada. En Mayo de 1895, el gobierno de Idiarte Borda sometió á la consideracion del Cuerpo Legislativo un proyecto de presupuesto que elevaba los gastos públicos á la suma de catorce millones cuatrocientos mil pesos. Un año despues, y antes de que ese proyecto se hubiese convertido en ley, formuló el mismo gobierno un nuevo presupuesto, mediante el cual quedaban fijados los gastos públicos en diez y seis millones de pesos. Sobre esa nueva base, se inició el debate parlamentario, habiendo sancionado la Cámara de Diputados la cifra de quince millones ochocientos mil pesos y la Cámara de Senadores la de quince millones trescientos cuarenta mil, debiéndose las reducciones á que ya estaba muy avanzado el ejercicio económico y algunas de las nuevas partidas solo entrarian á regir en los últimos meses. Pero, como habia discrepancia entre las dos ramas del Cuerpo Legislativo, pasó el tiempo y el proyecto del Poder Ejecutivo fué á acompañar al anterior en los archivos de las comisiones.

Resulta, en consecuencia, la siguiente progresion de los gastos públicos presupuestados ó proyectados: presupuesto de 1890-91, vigente todavía, trece millones seiscientos mil pesos; proyecto del Poder Ejecutivo presentado en 1895, catorce millones cuatrocientos mil pesos; proyecto del mismo Poder Ejecutivo, presentado en 1896, diez y seis millones de pesos; proyecto del gobierno provisional del señor Cuestas, recientemente presentado al Consejo de Estado, quince millones y medio de pesos.

Con relacion al presupuesto vigente, arroja, pues, el nuevo proyecto un aumento de dos millones en números redondos, que debe atribuirse en gran parte al considerable recargo que ha sufrido el rubro obligaciones de la nacion durante el gobierno del señor Idiarte Borda. En el capítulo de las deudas públicas hubo, por ejemplo, los siguientes aumentos: deuda de liquidacion dos y medio millones; emprestito brasilero tres y medio millones; empréstito uruguayo ocho millones; empréstito de guerra cuatro millones. Diez y ocho millones en conjunto, sin incluir la Deuda Consolidada que estaba depositada en Lóndres (un millon doscientas mil libras esterlinas) que se gastó tambien, pero cuyo servicio se paga á expensas del mismo 45 % del producto de las rentas de Aduana ya hipotecado por el concordato del año 1891. Esos diez y ocho millones de aumento, imponen el sacrificio de un millon de pesos por año, distribuido en esta forma, segun los cuadros de la Oficina de Crédito Público correspondientes al año 1897: emprestito brasilero 210 mil, deuda de liquidacion 230 mil, emprestito uruguayo 470 mil, empréstito extraordinario de guerra 155 mil.

Sea de ello lo que fuere, y reconociendo que esos y todos los demás aumentos, son obra de los gobiernos anteriores, contra cuyos derroches ha reaccionado y sigue reaccionando vigorosamente el señor Cuestas, es evidente que el guarismo de quince millones y medio en que fija los gastos públicos el nuevo proyecto de presupuesto, es extraordinariamente alto en la actualidad financiera, y debe rebajarse, mediante el sacrificio total ó parcial de aquellas partidas que no sean absolutamente indispensables. El monto de la rebaja, está fijado por el mismo déficit, que segun el mensaje de que nos ocupamos, es de un millon trescientos mil pesos en números redondos.

Considera el Poder Ejecutivo que dicho déficit desaparecerá bajo la doble influencia del progreso de las rentas y del plan de severas economías que rige actualmente.

No ponemos en duda que las rentas darán mas de lo calculado, desde que el mensaje adopta como base las recaudaciones del ejercicio 1895-97, que fué de guerra y por consiguiente de profunda depresion económica. Pero tampoco debemos ilusionarnos mucho con lo que ha dado recientemente la Aduana en los meses de Marzo y Abril que fueron de excepcional desarrollo comercial por causas complejas que no actúan ya con igual vivacidad. Hay que ir pensando ademas en los medios de poner los presupuestos al dia, mediante la extincion tan rápida como sea posible de esos cuatro millones de Certificados de Tesorería que representan para el empleado un fuerte impuesto por el descuento con que tiene que vender sus sueldos.

La guerra

CARTA DEL DOCTOR SIENRA CARRANZA

Este distinguido ciudadano contesta en la carta que va en seguida las apreciaciones que nos sugirió su primer escrito.

Nada ó casi nada tenemos que agregar á lo dicho cuando apareció éste. El doctor Sienra Carranza cita la opinion de Hefter en favor de las intervenciones que tienen por objeto poner fin á una guerra intestina, pero, precisamente compugnando tal doctrina, es que hemos escrito una larga serie de artículos, invocando la autoridad de otros internacionalistas y los argumentos indestructibles en que apoyan estos sus ideas. Contra Hefter nos limitaremos pues hoy á citar nuevamente la autoridad del gobierno de la Union americana, el cual durante la tremenda guerra civil que tantos perjuicios acarreó no solo al pueblo que directamente la soportaba si no á todos los demás, hizo saber á los gobiernos europeos que pretendian intervenir en nombre de la humanidad, que no les reconocia semejante derecho y que antes que aceptarlo afrontaría las consecuencias de una lucha contra el mundo entero.

Respecto del peligro que para los pueblos débiles existe, en el reconocimiento de aquel derecho, el doctor Sienra Carranza hace notar que aquí se trata de intervenir en favor del débil contra el fuerte y con eso parece considerar destruida nuestra argumentacion. Pero, no es así. Los pueblos débiles no tienen mas escudo que los principios y desde el momento en que la política internacional deje de ser regida por aquéllos y sean sus prácticas una simple cuestion de oportunidad ó de conveniencia, no estarán esos pueblos, no estaremos nosotros jamas al abrigo de las intervenciones. Ademas si España es fuerte respecto de Cuba, los Estados Unidos son fuertes respecto de España en los actuales momentos. Otra potencia pues, la Francia, por ejemplo, se apiadará de la España y en nombre de la humanidad echará su espada á la balanza. Resultará entonces que los Estados Unidos tendrán la peor parte y vendrá en favor de ellos otra intervencion, siguiendo así las cosas hasta el infinito. El doctor Sienra Carranza creerá tal vez que no decimos esto seriamente, pero, si medita un poco verá que, no existiendo principios en política internacional, casos como el que ponemos por ejemplo y muchos otros mas chocantes surgirán continuamente.

En cuanto á la suerte que puede caber á la República, si no se rechaza en absoluto la intervencion, nos ratificamos en lo dicho. No se trata de un caso monstruoso; no se trata de que el Brasil ó la República Argentina quiera un buen dia dar solucion en plena paz á los problemas de la política interna de la República. No, señor lo que puede suceder sería igualmente malo, pero sus apariencias en nada chocarian con la doctrina del doctor Sienra-Carranza. Durante la guerra civil, por ejemplo, los estados limítrofes hubieran podido invocar la autoridad de nuestro ilustrado compatriota para poner fin á la lucha. La solucion impuesta hubiera podido ser buena, inmejorable, tanto como la libertad de la Grecia citada por nuestro contendor. Sin embargo, nuestra soberanía hubiera sido menoscabada y habríamos dado entrada franca á todas las intervenciones imaginables. A eso, poco mas ó menos, conducirá siempre la doctrina que combatimos. Seguimos prefiriendo la nuestra.

—

He aquí, ahora, la carta del doctor Sienra Carranza.

Señor doctor don Eduardo Acevedo.

Distinguido amigo:

Cuando me manifesté Vd. su propósito de rebatir algunos de los puntos de mi carta sobre la guerra hispano-americana, contraje el compromiso de replicar á sus objeciones.

Lo cumpliré en estas líneas.

Me parece poder condensar lo dicho por Vd. en las siguientes proposiciones:

1.ª Que al entrar en la guerra con España los Estados Unidos violan abiertamente el principio de *no intervencion*.

2.ª Que la jurisprudencia que con la aprobacion de tal precedente se estableceria vendria á justificar á los poderes fuertes que quisiera aplastar inicuamente á los débiles.

Y 3.ª que el peligro es mayor y mas evidente para las naciones pequeñas, que encontrándose, como la República Oriental, situadas entre dos colosos, podrian en cualquier momento perder su independencia por una intervencion que cualquiera de sus dos vecinos traeria fácilmente bajo pretexto que no dejaria de inventarse en una guerra de blancos y colorados, por ejemplo, ú otra perturbacion de la tranquilidad pública.

Permítame usted examinar uno por uno estos asertos.

I

Lejos de mí la idea de desconocer el principio de *no intervencion*.

Pero,—aunque no esté usted preparado para escuchar de mis labios lo que parecerá una heregía incompatible con cierto radicalismo, y con cierto lirismo soñador de cuya enfermedad se me ha acusado frecuentemente,—diré á usted que con el mencionado principio me sucede lo que con la generalidad de sus análogos, esto es, que no los tengo por ley obligatoria sino en cuanto resisten á la prueba de los hechos ó los datos concretos.

No sería ciertamente, la autoridad del gobierno ruso que usted cita, la que me convenceria del interes de no perturbar la tranquilidad de los pueblos interponiendo elementos moderadores, por extraños que fuesen, entre ellos y sus déspotas.

Es que á pesar de la coincidencia de la opinion del gran autócrata, no puede desconocerse que ningun pueblo tiene el derecho de inmiscuirse en el gobierno, ni en las instituciones, ni en la administracion económica ó política, interna, de otro pueblo.

Esto es elemental, repito, de manera que sin ello no se concebiria la soberanía ó independencia de las naciones.

En tal concepto, nada de mas indiscutible que el principio de la *no intervencion*.

Los ejemplos en contra no son á los ojos de un espíritu imparcial, sino evidentes infracciones del derecho internacional.

Pero, en la vida real, y fuera de lo que se refiere al régimen normal interno de cada país, los hechos no acaecen en condiciones tan perfectamente definidas.

Los tratadistas distinguen varios casos en que consideran lícita la intervencion.

Heffter, (citado por Calvo) opina que tienen el derecho de intervenir *para poner término á una guerra intestina* que devore y consuma la existencia de uno ó muchos paises las naciones que admitan entre sí un lazo de derecho comun y que alimenten un comercio recíproco, fundándose en los principios de humanidad.»

He ahí una variante á la situacion de Napoles tutelada por el czar de Rusia en su omnímoda tiranía.

Una guerra intestina que devora y consume la existencia de uno ó muchos paises, perjudicando los intereses del comercio de otras naciones ligadas con aquellas por un lazo de derecho comun,—puede constituir un caso de excepcion á juicio de muy respetables tratadistas, que no han escrito sus obras con el objeto de justificar la conducta actual de los Estados Unidos.

Cabe, sin embargo, tomar con ciertas reservas esa hipótesis misma, en cuanto ella pueda tambien ser considerada como una peligrosa generalidad.

Pero la intervencion europea de 1826 en la cuestion de Grecia y Turquía, que terminó con la batalla de Navarino, merece bien ser justificada por los espíritus imparciales, que no quieran sacrificar la verdad y la justicia, y los mas altos intereses de la civilizacion—á los vanos respetos de las fórmulas absolutas, y que reconocen que ni el principio de no intervencion, ni otro alguno pueden tenerse como violados allí donde solo se lucha por suprimir una de esas grandes iniquidades que consisten en la perpetuacion del yugo de un pueblo sobre la cerviz de otro pueblo.

La humanidad entera batió palmas el dia en que la fuerza de las potencias interventoras le impuso al Gran Señor la independencia de Grecia.

¿Por qué razon puede negarse á la independencia de Cuba la virtud de justificar por sí sola el concurso de la fuerza de los Estados Unidos en su lucha por sacudir el yugo de la España?

¿Cuál es la interpretacion del principio de no intervencion que sirva á condenar en los Estados Unidos al tratarse de la emancipacion de Cuba, lo que, al tratarse de la emancipacion de Grecia, justificó la conciencia universal en la accion de las grandes potencias europeas?

La diversidad solo puede existir para los que duden del derecho del pueblo cubano en un caso, ó del pueblo griego en otro, á alzarse en armas ó aceptar auxilios para constituirse en naciones independientes.

La intervencion que, en tales condiciones, viene, en sustancia, á ser directa, ó indirectamente, una verdadera alianza con los pueblos insurreccionados, y cuyas responsabilidades en nada se diferencian de las que apareja siempre el ejercicio del derecho de guerrear inherente á todo Estado soberano, solo puede ser ilegítima cuando se pone gratuitamente al servicio de una causa injusta ó reprobable.

Un sentimiento de comunidad de aspiraciones y tendencias basado principalmente en el vínculo de la religion de la cruz, creó en Europa la necesidad de la intervencion de las grandes potencias en la guerra entre griegos y turcos;—como la identidad de los principios entre la emancipacion de Cuba y la de Norte América ha concluido por precipitar á los Estados Unidos en la guerra actual entre españoles y cubanos.

El interes de los Estados Unidos en la causa de Cuba no ha sido menor que el de las potencias europeas en la de Grecia.

Si el mundo fuese imparcial, si es imparcial el mundo, aprobará en los unos lo que en las otras ha aprobado.

Y esto quiere decir que no basta la intervencion de un estado en una guerra mas ó menos aparentemente extraña, para que el derecho internacional esté violado, y la condenacion deba pronunciarse irremisiblemente.

La intervencion en Cuba y la intervencion en Grecia, dejarán incompleta la obra de la justicia universal, porque su ejemplo no se coronará tal vez jamás con la intervencion que la conciencia humana habria pedido para la emancipacion de Polonia; lo que no significa que la intervencion de Luis XVIII en España en 1823 y la de Luis Napoleon contra la república Romana el 49 dejen de ser los mas manifiestos y odiosos atentados.

Esto quiere decir que las intervenciones obtienen la justificacion ó el anatema, segun que ellas se hayan ejercido para favorecer la independencia de los pueblos, ó para sumirlos bajo el despotismo de sus opresores.

El principio de *no intervencion* solo constituye tal principio propiamente, cuando él se refiere al deber en que toda nacion está de abstenerse de cualquier ingerencia en el régimen interno de las otras, ó de cualquier ataque al derecho que cada pueblo tiene de decidir de sus destinos por sí mismo.

El caso de violacion es el de las recordadas intervenciones en España y en Roma;—á diferencia de lo acaesido en Grecia y lo que acaece en Cuba.

II

El ejemplo de la conducta actual de los Estados Unidos apoyando á Cuba contra España no puede, en mi concepto, ser la base de ninguna jurisprudencia que autorice á los fuertes para aplastar á los débiles, como Vd. ha aseverado.

Débil es Cuba con su poblacion de millon y medio de habitantes, reducida por los horrores de la guerra á poco mas de un millon,—en lucha con una nacion de diez y ocho millones.

El precedente actual es este: de un lado un pueblo que tiene todas las condiciones necesarias para ser independiente, que por serlo lucha encarnizadamente en sucesivas insurrecciones,—y del otro un pueblo que poseyendo ocho veces mas fuerzas que el primero lo retiene en la servidumbre á pesar de su rebelion.

Es contra esto último que un tercer pais interviene en la lucha.

¿Cómo puede con tales datos opinarse que la conducta de Norte América venga á justificar el aplastamiento de los débiles por los fuertes?

O es evidentemente todo lo contrario,—ó confieso que á mis ojos se hallan trastornados en absoluto todos los principios mas elementales de la lógica y del sentido comun.

Debo suponer que lo que se quiere decir es que si existe el derecho de intervenir en este caso en favor del débil que tiene la justicia, mañana se creerá que ese derecho existe igualmente en un caso en que las circunstancias sean opuestas.

Pero ya he observado que la intervencion en favor de la independencia de Grecia no justifica,—ni ante ningun espíritu imparcial puede darse como precedente que autorice,—la intervencion que asesina, en Roma á la república de Mazzini, ó en España levanta el absolutismo de Fernando VII sobre las ruinas de la Constitucion de 1812 y sobre el patíbulo de Riego.

Solo perdiendo completamente toda serenidad y toda sinceridad, los Estados Unidos, ú otra cualquiera potencia del mundo, podrian argüir mañana diciendo: que dado el aplauso de la América ibérica á la intervencion que favoreció la independencia de Cuba, tenian el derecho de intervenir en el Estado Oriental para mezclarse en su gobierno interno, y para levantar á los blancos sobre los colorados, ó á estos sobre aquéllos.

III

Y llego con esto al temor de usted en cuanto á las nacionalidades pequeñas, que encontrándose como la nuestra, colocadas entre dos colosos, podrian fácilmente ser víctimas de la intervencion de alguno de estos.

Pero, yo me pregunto: ¿qué paridad de casos hay en todo esto?

¿Por qué el auxilio prestado á un pueblo americano que como los demas del continente se emancipa de su metrópoli europea, podria invocarse en calidad de precedente para que los pueblos americanos tuviesen el derecho ó la tentacion de esclavizarse unos á otros?

Oigo que me dirá usted que no es que esto se justificase por aquello, sino que serviria de pretexto.

Pero mi réplica no puede ser dudosa para su perspicacia de usted, porque es obvio que si hubiese alguna nacion de América ó de Europa, que tuviese la villanía y el descaro de recurrir á tal razonamiento, es que se trataria de una nacion capaz de todo desafuero, contra cuyos atentados no solo sería inútil economizar precedentes peligrosos, sino que ninguna jurisprudencia podria servir de garantía.

La verdad de las cosas es, antes bien, que el precedente del auxilio de Norte-América á Cuba, como su ingerencia en la cuestion de Venezuela, es la mas perentoria demostracion de que las naciones europeas no podrán abusar de la superioridad de su fuerza para *aplastar á los débiles* de América.

Esta arrogante aplicacion de la doctrina de Monroe tiene esta otra soberbia consecuencia: que las nacionalidades americanas se abstendrán, ó creerán deber abstenerse, de la tentacion que los fuertes pudiesen de otro modo tener *de aplastar á los débiles*.

El precedente de Venezuela y el de Cuba, advierten á Inglaterra, por ejemplo, de que la detentacion de las Malvinas no podrá completarse con una colonizacion en los desiertos argentinos ó chilenos de la Tierra del Fuego—mientras que la Francia queda notificada de las complicaciones á que la expondria cualquier veleidad de soluciones arbitrarias de su prepotencia en la cuestion del Amapa con el Brasil.

El senador Boccardo afirmaba en cierta ocasion, doce años hace, en el parlamento italiano, que el dia en que su país necesitase probar su fuerza en el Rio de la Plata, podria hacerlo sin grandes sacrificios—«Tenemos allí, dijo, un ejército de mas de doscientos mil hombres;—solo necesitaríamos mandar el armamento».

Estadista de tan elevada talla como don Domingo F. Sarmiento se lamentaba en carta escrita en sus últimos dias, finalizando una ancianidad no menos luminosa que la de Gladstone, de la incapacidad de los políticos que prescindian de tomar en serio y como un peligro «para esta América la *italianidad*, que,—segun sus textuales palabras,—«fraguan contra el derecho de gentes y las soberanías territoriales sud-americanas, jóvenes de la nueva Italia, preocupados del antiguo rol de Roma, que quieren restablecer en el mundo moderno, y que puede, en efecto, con las alucinaciones de los italianos esparcidos en nuestros paises producir el mismo hecho que produjo en Europa el general Bonaparte con las ideas del Cornelio Nepos, y el ejército que ponia en sus manos la revolucion francesa, el imperio romano, con sus legiones, su gloria y sus batallas, hasta despoblar la Europa».....

Y tratando de lo que usted supone como consecuencia posible de la intervencion norte americana en la cuestion de Cuba, es decir, del peligro del *aplastamiento de los débiles por los fuertes*, se referia á las disposiciones de la aristocracia chilena, compuesta segun él de «unos mil hijos de ricos propietarios, que hallando estrecho el territorio clásico se extenderán por conquistas sucesivas sobre los estados vecinos, CUIDANDO DE ALEJAR TODA INFLUENCIA NORTE AMERICANA QUE AMENAZARIA PEDIRLES QUE SE TENGAN EN SUS TÉRMINOS.»

Pongo en letras bien grandes estas últimas palabras, porque no deja de parecerme curiosa é interesante la antítesis que resulta entre el temor que usted tiene de los peligros que en el sentido del *aplastamiento de los débiles* por los fuertes encierra la intervencion de Norte-América en pro de la independencia de Cuba, y la malicia del gran estadista que solo se explicaba la exclusion de la influencia norte-americana por el temor de los fuertes de que ella les pidiese «*que se tuvieran en sus términos*.»

Por mi parte, evitando envolverme en cuestiones de mayor complicacion, me limito á creer que cuando los *dos colosos* de que Vd. habla reflexionen en el servicio que á sus respectivas independencias y soberanías territoriales les presta el precedente de la intervencion norte americana en Cuba como en Venezuela, tutelando en ambos casos los grandes intereses de América, necesitarian haber perdido por completo todo decoro internacional y todo respeto de sí mismos, para ofrecer con un salteamiento contra la independencia de otro pueblo hermano suyo, tan innoble contraste con aquel insigne ejemplo de la solidaridad y la fraternidad americana.

Déjeme usted agregarle que respecto de una nacion en nuestras condiciones, el precedente de la intervencion de Norte América en Cuba, no podria jamas invocarse lógicamente por alguno de los *dos colosos* á que usted se refiere, sino en un caso, esto es, en el de que uno de ellos incurriera en la insensatez de querer violentar nuestra voluntad de pueblo independiente, sujetándonos á una odiosa dominacion. Nuestra resistencia contra el agresor, tendria siempre en su apoyo el poder *del otro coloso*, de acuerdo con el precedente de la actual conducta norte-americana—y aun sin él,—por la legitimidad de la doctrina que le es anterior de todo tiempo,—cuya evidencia hace afortunadamente imposible la hipótesis misma objeto de preocupacion para usted.

Los Estados Unidos intervienen en Venezuela para contener á la mas poderosa nacion de Europa, y en Cuba exponiéndose á la tremenda eventualidad de una coalicion de la Europa entera contra ellos.

A un paso tienen la América Central con sus incesantes revoluciones, en el continente,—y en el mar de las Antillas, Haití y Santo Domingo en perpétua convulsion.

Si el honor no fuese nada para ellos, si la ambicion y no la solidaridad americana guiasen su política, si no respetasen la soberanía de cada pueblo en la gestion de sus propios destinos, ¿por qué no habrian aprovechado el fácil campo que á su prepotencia ofrecerian aquellos Estados, y preferirian los inmensos sacrificios, y los graves peligros, y las terribles y magnas eventualidades de su conmixtion en las cuestiones sostenidas entre los pueblos débiles de América y las grandes potencias europeas?

Ante nuestra presente actitud y la de Norte América, mi mas sincero sentimiento es el de la superioridad de los títulos que esta adquiere á la admiracion y á la gratitud de las futuras generaciones en todas las Repúblicas del nuevo mundo.

Me es grato reiterarme de usted affmo. amigo y S. S.

J. Sienra Carranza.

C. de Vd.—Mayo 21 de 1898.

NOTAS DEL DIA

Corona fúnebre de Diego Lamas

Las manifestaciones de duelo han continuado ayer, en forma menos visible pero no menos intensa. Millares de familias durante todo el dia tomaron el camino del cementerio y desfilaron por delante de la tumba que encierra los restos queridos del Bayardo oriental, como lo llamó con toda oportunidad y justicia el doctor Sienra y Carranza.

Ya no iban á llevar flores, llevaban lágrimas en los ojos y oraciones en los labios.

Allí se veian confundidas las damas mas distinguidas con las humildes mujeres del pueblo, disputándose la posesion de una flor, de una hoja de laurel, de una palma, de un trozo de cinta, de que iba despojándose á las coronas que adornaban la tumba.

Y fueron tantas las solicitudes de esta especie que ayer de tarde las coronas quedaron despojadas en casi su totalidad. Las mujeres se sentian felices con poseer aquellos inocentes recuerdos del inmenso duelo nacional.

Fué inmenso el número de obreros y de mujeres del pueblo que abandonaron por algunas horas sus ocupaciones para acudir al cementerio.

En la calle de la necrópolis donde está situado el sepulcro venerado de Lamas se apiñaba constantemente la concurrencia al punto de percibirse enrarecida la atmósfera, como ocurre entre las grandes muchedumbres.

La distribucion de flores marchitas, de flores artificiales y de hojas de las coronas estaba á cargo de algunos jóvenes nacionalistas, quienes, al llegar la tarde, viendo que no quedaban de los hermosos ramos mas que las armazones, se vieron obligados á mezquinar aquellos recuerdos.

Sería demasiado prolijo relatar las numerosas escenas conmovedoras producidas ayer en el cementerio.

NOTAS, CARTAS Y TELEGRAMAS DIRIGIDOS Á LA FAMILIA

LAS PALABRAS DEL DOCTOR PALOMEQUE

El doctor Palomeque pronunció algunas elocuentes palabras en el cementerio, precediendo la lectura del telegrama del señor Agustin de Vedia.

Recordó en ellas la noble figura del general Lamas, padre del gran ciudadano y militar en cuyo honor se hacia aquel homenaje, diciendo que se cumplia en Diego la herencia de honradez y talentos militares.

Sin número

El Consejo de Estado estaba citado ayer para tomar en consideracion el proyecto, que reduce el impuesto de franqueo á los impresos y el que crea una nueva Fiscalía Militar.

A las 4 p. m. ocupó la presidencia el doctor Juan C. Blanco, entrando á sala los señores Martorell, Canfield, Mendoza (L.), Mendoza (B.), García y Santos, Bauzá, Freire, Capurro, Machado (S.), Aréchaga, Tavares, Blengio Rocca, Campisteguy, Carvallido, Carve, Arteaga (C.), Pallares, Lacueva Stirling, Perez, Lamarca, Regules, Otero Mendoza, Rodriguez (G. L.), Mora Magariños, Romeu, Serrato, Arteaga (R.), Brito del Pino, Martinez (M. C.), Terra (J. L.), Saavedra, Berinduague, Varela, Pereira Nuñez, García de Zuñiga, Machado (M.), Buela, Guillot, Asegno, Espalter, Villalba, Lenzi y Sosa.

Señor presidente—No habiendo *quorum* no se puede celebrar sesion. Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

—Se dió del siguiente:

Doña Corina G. de Bustamante [illegible] á V. H., devolucion de los recaudos [illegible] á su solicitud sobre pago [illegible] de don Manuel Acosta.—(Devuel[illegible] constancia.)

Señor presidente—Queda ter[illegible]

En mision política

En los círculos oficiales asegurábase que muy en breve partirá para el Arapey el coronel don Bernabé Herrera y Obes, en mision política del presidente de la República.

Con tal motivo se hacen comentarios diversos alrededor de ese viaje, predominando la sospecha de que esta mision se relaciona con el general Villar y con los propósitos que se vienen atribuyendo al general Castro de abandonar el Ministerio de la Guerra para retirarse á su establecimiento de campo.

La batida á las casas de juego

Informes posteriores á los que se recogieron para la edicion de ayer tarde, nos permiten asegurar que la batida á las casas de juego dada por la policía no se debe á resolucion de los jueces correccionales.

[illegible]

Merece encomio el señor jefe político por su actitud enérgica con los tahures.

El almirante Cervera

Publicamos hoy el retrato del almirante Cervera, sobre cuya persona están fijas las miradas de todos sus compatriotas que hallan en su pericia y en su valor la esperanza de una revancha del combate de Cavite.

Trátase pues de un grabado de verdadera actualidad y su interes resulta tanto mayor cuanto que guarda el retrato una semejanza perfecta con la fotografía de que fué tomado.

A los datos que ayer publicamos sobre el almirante Cervera y Topete podemos agregar los siguientes.

Consejo de Estado—Asuntos mandados repartir

Comision de Legislacion—H. Consejo de Estado—El doctor Loriente de Melilla se ha presentado á V. H. prosiguiendo sus gestiones iniciadas hace años ante el Cuerpo Legislativo, con el objeto de obtener su reposicion en el cargo de Juez Letrado de Tacuarembó, de que fué separado por los Tribunales reunidos, por resistirse á la traslacion que le impusieron, ó en su defecto su Jubilacion por vía de reparacion de los perjuicios que se le han ocasionado.

La solicitud del doctor Loriente de Melilla, se basa sobre un conflicto de interpretacion de leyes secundarias surgido entre los tribunales de Apelaciones, funcionando como Alta Corte, y él, en su carácter de Juez de Tacuarembó.

Excusado le parece á Vuestra Comision de Legislacion detenerse á estudiar, si con arreglo al artículo [illegible] inciso 3.° del Código de Procedimiento Civil, tiene ó no el Superior Tribunal de Justicia la facultad de trasladar á los jueces de un punto á otro de la República, pues aun cuando de ese estudio llegara á la conclusion de que no tienen la expresada facultad, no le sería dado al Honorable Consejo de Estado, que á lo sumo posee las funciones moderadoras del Cuerpo Legislativo, fulminar el procedimiento contrario de que se presenta víctima el peticionario.

El Poder Legislativo mismo, no puede ejercer sobre el Poder Judicial otra fiscalizacion que la que implícitamente le confiere el artículo [illegible]

se le declare comprendida en la Ley de 27 de Marzo 1870, ó dicte una ley interpretativa de esta, que ella supone le favorece, y cuya oscuridad ha sido la causa de la falta de éxito de sus gestiones ante el P. E.

Establecer decisiones, resolviendo conflictos de derechos surgidos de las resoluciones del Poder Administrador, en materia de jubilaciones y retiros, es muy dudoso si constituye funcion legislativa ó funcion judicial. Y si bien, las Legislaturas han resuelto muchas veces, tales conflictos de derecho, no han faltado quienes en el seno mismo de ellas con sólidas razones hayan sostenido la facultad privativa de los Tribunales de Justicia para fallarlas y resolverlas en la forma ordinaria.

Considerada la cuestion de este punto de vista, parece del caso que V. H. se abstenga de resolver el conflicto surgido entre el Poder Administrador y la señora Muñoz de Marquez, pues de resolverlo ejerceria funciones contempladas por muchos como verdaderas usurpaciones de poder de los Cuerpos Legislativos.

Por otra parte ¿es acaso forzoso que los cuerpos legislativos den curso á peticiones hechas por particulares, cualesquiera que sean los intereses que invoquen tendentes á producir leyes interpretativas de carácter abstracto y de condicion obligatoria para la generalidad? Tanto valdria decidirse por la afirmativa, como reconocer que pueden iniciarse proyectos de ley, por medio de otras iniciativas que no sean las de los miembros del Cuerpo Legislativo y las del P. E.

Vuestra Comision de Legislacion entiende que no se encuentra en la mision fundamental del H. Consejo de Estado, dictar leyes interpretativas de la de 27 de Marzo de 1870, puesto que estas leyes ni estarian destinadas á servir urgentes intereses políticos ó administrativos, ni han tenido siquiera la iniciativa autorizada de alguno de los [illegible] del H. Consejo ó del P. E.

[illegible] las procedentes consideraciones [illegible] Legislacion somete á vuestro [illegible]

[illegible] DE RESOLUCION

[illegible] Archívese.

[illegible] Mayo 10 de 1898.

[illegible] Espalter—José L. Terra—Aureliano Rodríguez Larreta—Pedro E. Carve—Alvaro Guillot—Justino J. de Arechaga—Gonzalo Ramirez—Blas Vidal.

Comision de Legislacion—H. Consejo de Estado—El señor Daniel Silva solicita de V. H. le confiera el cargo de perito calígrafo en los Juzgados de lo Criminal, que dice le corresponde por derecho.

El fundamento de la peticion del señor Silva segun su exposicion consiste, en que por varios años ha desempeñado las funciones de perito calígrafo, y en que á sus activas gestiones se [illegible]

[illegible]

Remates del día

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España y Estados Unidos

[illegible]

---

tino á las islas Filipinas una parte de las tropas que se mandan al almirante Dewey.

El resto de las tropas se embarcará probablemente pasado mañana.

Washington, 23—Crece la ansiedad por saber noticias de las escuadras norte americanas y principalmente de la escuadra del almirante español Cervera.

La opinion pública no se explica cómo no se ha producido todavía un combate.

Los diarios dicen que el almirante Cervera hace seguramente todo lo posible para evitar un encuentro antes de haber recibido nuevas instrucciones de España y probablemente espera la llegada de otros buques de guerra que le permitiran luchar con éxito contra los norte americanos.

Segun informes que parecen oficiales, las escuadras del comodoro Schley y Sampson están reunidas y obran de acuerdo bajo el mando superior del comodoro Sampson.

Las dos escuadras serán las últimas noticias deben encontrarse ahora muy cerca de Santiago de Cuba, para esperar á la escuadra del almirante Cervera y librar combate.

Las escuadras americanas van provistas de todo lo necesario mientras se cree que falta carbon á los buques del almirante Cervera. Si el almirante Cervera no ha salido de Santiago de Cuba, el combate será cuestion de horas.

ÚLTIMA HORA

Madrid 21.—Ayer el Senado celebró larga sesion.

Contestando á una pregunta el gobierno dijo que estaba estudiando la cuestion del corso.

Algunos senadores hicieron ver que España en su pleno derecho podia autorizar el corso y que sería un excelente modo de destruir el comercio marítimo de los Estados Unidos.

El gobierno volvió á declarar que se ocupaba de la cuestion y que antes de pocos dias sometería á la sancion del Parlamento lo que haya resuelto.

Washington, 21—El Ministerio de Relaciones Exteriores declara oficialmente que contrariamente á lo que se ha dicho, no ha recibido del gobierno italiano ninguna protesta contra el bloqueo de la isla de Cuba por los buques de guerra norteamericanos.

Nueva York, 21.—La junta revolucionaria cubana que funciona en Nueva York ha sido autorizada por los jefes de la revolucion á declarar oficialmente al gobierno de los Estados Unidos que los revolucionarios cubanos combatiran toda tentativa de desembarque de los norteamericanos en Cuba si el gobierno norteamericano no se compromete formalmente á evacuar la isla de Cuba una vez concluida la guerra.

Madrid, 21—Por orden del ministro de la Guerra han salido varios batallones de refuerzo para Ceuta (África).

Nueva York, 21—Los diarios de esta confirman [illegible]

---

das por los presos de la Penitenciaría con motivo de las fiestas patrias.

—El 27 del corriente efectuaráse en el Politeama una gran funcion á beneficio de la suscripcion española.

Daráse la ópera Cármen.

COMERCIALES

Deptford, 23—Hoy se han vendido en este mercado 130 novillos argentinos en pié á precios de 34 y 37 peniques por stone de 8 libras.

Tambien se han vendido 3510 carneros argentinos en pié á precios que fluctuaron entre 38 y 39 peniques por stone de 8 libras.

Hay poca actividad en las ventas de ambas clases de ganado.

Londres, 21—La carne congelada de carnero argentino se vende hoy en esta plaza á 20 peniques por stone de 8 libras, la de novillo se mantiene á los precios de la semana pasada.

Buenos Aires, 23—Oro, al contado, 253.50.
Oro, fin de mes, 253.50.
Cédulas 8 %, al contado, 17.30.
Fondos Públicos 1892, al contado, 75.00.
Empréstito Interno 1891, al contado, 75.00.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 47 7 8.
» Francia, 5.01 á 5.01 1 2.
» Alemania, 4.09 1 2 á 4.10.
» Bélgica, 5.07.

Salen Eolo, Triton y Rivadavia.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, 23 (4 p. m.)

Abrió . . . 253 00 | Cerró . . . 253.30

CASA DE GOBIERNO

Muy pocas novedades ocurrieron ayer en palacio.

El presidente concurrió á su despacho á la hora de costumbre, se ocupó de firmar el trámite administrativo y celebró acuerdos parciales con los ministros, á excepcion del de la guerra que no estuvo en palacio.

En la presidencia estuvieron á visitar ó á conferenciar con S. E. los señores Bernabé Mendoza, doctor Devincenzi, coroneles Klinger, Bernabé Herrera y Obes y Souberan.

En el Ministerio de Hacienda estuvieron con el ministro doctor Mendoza los señores Mario Perez, Faustino Caramdola, administrador de rentas de Rivera, el jefe político del Salto señor Aurelio Nohoa, el coronel Paravis, Juan Lacaze, comandante Medina y capitan Acosta.

—Estuvo en Relaciones el señor Dionisio Ra[illegible]

[illegible]

DIA COMERCIAL

[illegible]

No se operó ayer en papel comercial. [illegible] hora la mayoría de los Bancos tomab[illegible] vista á 30.800.

Cerraron así las letras:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90 d/v	51 1 8 á 51 3 16	51 [illegible]
Francia. » 90 »	5.31 á 5.37	[illegible]
Amberes » 90 »	5.325 á 5.375	[illegible]
Alemania » 90 »	4.25	[illegible]
N. York. vta.	0.90	[illegible]
Italia. . »	5.75 á 5.75	[illegible]
España. »	9.20 á 9.40	[illegible]
Brasil. . »	30.500	30[illegible]
Buenos Aires 1 % premio		

Carne tasajo—Comunicaciones [illegible] recibidas ayer tarde de Bahia, señala[illegible] tencia de carne tasajo en aquella plaz[illegible] 21 del actual, de 2.050.000 kilos, de p[illegible] del Rio de la Plata y de Rio Grande.

En el mencionado día se cotizaban [illegible] cios que variaban de 170 á 1040 reis [illegible]

—De Pernambuco ha recibido una [illegible] tadora de nuestra plaza el siguiente [illegible]

Pernambuco, Mayo 21.—Existenci[illegible] tasajo del Rio de la Plata y Rio Gra[illegible] kilos.

Precios de 15.000 á 16.500 reis por [illegible] con mercado firme.

Corredores de semana—Por [illegible] les corresponde ejercer las funcione[illegible] dores de semana del Centro Comerci[illegible] don Lorenzo J. Perez como titular [illegible] Emilio Avegno como suplente.

Exportacion de frutos del país—[illegible] exportado por nuestro puerto en el [illegible] ces Cordillere salido el sábado último [illegible] no á Burdeos y escalas, los siguiente[illegible] país.

Para Rio Janeiro—110 canastos [illegible] llas, 21 cajones ajos, 022 fardos de car[illegible] 200 carneros en pié, con el forraje [illegible] diente para la travesía.

Para Burdeos—185 fds de pieles la[illegible] cerda y 7264 bolsas de trigo.

—El vapor nacional Francisco Vid[illegible] lio anteayer, cargo en este puerto [illegible] de Rio Grande 300.000 kilos sal, 200[illegible] harina de 44 kilos cada una y 1111 de [illegible]

—El vapor aleman Georgia que [illegible] ayer, llevó para Génova 102 [illegible] bolsas de trigo.

Rúbrica de libros—Al Juzgado [illegible] cio de 1er. turno presentaron sus libr[illegible] bricar los comerciantes de esta pla[illegible] Abelardo Vazquez y Ca.

Nuevos suscritores—Los come[illegible] esta plaza señores Felix Giraud y C[illegible] citado ingresar como suscritores al C[illegible] mercial.

[illegible]

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 23 de Mayo

[illegible]

ESTANCIA EN VENTA

[illegible]

HIERRO-QUINA BISLERI

AGUA NOCERA-UMBRA

COMERCIO

Montevideo, Mayo 23 de 1898.

[illegible]

DEL MAR Y DEL RIO

[illegible]

Enfermos del Estómago

Diariamente se presentarán nuevos casos en este mismo lugar, para que se vea con toda claridad como el Digestivo Mojarrieta es hoy lo único que universalmente se reconoce de completa eficacia.

El señor de Aguiar es el Director colector de «The Mutual Reserve Fund Life» de los Estados Unidos N. A. en Venezuela y rico hacendado. Apartado de correo núm. 303, calle Cuarta del Sud núm. 32.

CARACAS, Mayo 6 de 1897.—Soy evidente prueba de que el DIJESTIVO MOJARRIETA es un admirable triunfo del progreso actual. Durante muchos años he sido martirizado por el estómago; despues de cualquier comida, mi pesadez, mi hastío de la vida eran tristísimos, porque que en todo otro concepto solo motivos para ser feliz tengo; crecimiento del estómago con el mas ligero alimento, náusea frecuente, extenuacion ó somnolencia al digerir y repugnancia constante, eran los síntomas que yo sufria.

En el verano de 1894, en Berlin, fui sometido á famoso especialista aleman; en el de 1895, me trataron ilustres notabilidades de Paris y los meses de calor del año 96 estuve en Saratoga, asistido por excelente médico. Mi afan por curarme, solo me sirvió para desesperarme, hasta que el doctor A. Reventa trajo las obleas Mojarrieta. Mis padecimientos eran constantes, pero mas insoportables en los meses de calor, y este año tengo la satisfaccion de no desatender mis negocios, por sentirme perfectamente con el calor que va haciendo en esta ciudad. Curado con el DIJESTIVO MOJARRIETA y no olvidando á los compañeros de infortunio que hallé en mis viajes, tengo gusto en que universalmente sea publicado este testimonio.—*Abelardo E. de Aguiar.*

CIUDAD BOLIVAR, Enero 2 de 1897.—Señor doctor Mojarrieta:—Los resultados que vengo logrando con su sin igual DIJESTIVO MOJARRIETA, hacen que yo tenga gusto que usted goce de mi satisfaccion.

Conquistar á enfermos que durante años han venido cerciorándose de su imposible curacion y convencerles de la insuficiencia de los mas pregonados remedios, era empresa digna de su heróica preparacion y que solo hubiera conseguido su asombrosa eficacia, por estar tan predispuestos los enfermos á temer el juego que han sufrido.

Hoy está en la conciencia de todo este pueblo que su preparacion es muy superior á los mejores remedios, y yo justifico esta conviccion en mi práctica, enfermos considerados como incurables, están ya completamente curados con el DIJESTIVO MOJARRIETA.—*Dr. D. Cisneros.*

Chazet 1002 fardos carne tasajo, 30 pipas sebo.

De Paysandú—á C. Ducce 212 sacos trigo, á Hontala y Ca. 161 cueros vacunos salados, 1 saco cerda, 1 atado nonatos salados, á Limaret 2 bordelesas vino, 1 cuarterola id.

De Fray Bentos—á V. Sanguinetti 20 sacos afrecho, 1 cj jabon, 1 id chocolate, 1 id ferretería, 1 id talabartería, 3 id barriles, 1 fardo ropa.

De Mercedes—á Telechea 7 bultos cueros.

Buenos Aires, vapor aleman Georgia, á G. Moller con frutos del pais en tránsito.

Buenos Aires, vapor francés Canarias á [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, vapor argentino Eolo, por Christophersen hnos. con 98 pasajeros y carga general.

Salto, vapor argentino Tridente, por T. Bernizoni con 20 pasajeros y carga general.

Maldonado, vapor nacional Tabaré, por E. Vidal con 22 pasajeros y frutos del país.

Buenos Aires, vapor francés Cordilleras, por P. Taffonarne con resto de carga.

Dia 22

[illegible]

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

[illegible]

Interlocutorias—Cárlos R. Rodriguez, denuncia; Cárlos A. Rodriguez, denc.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

ESCRIBANÍA DE ADUANA

Trámite—José Giglio y otro, sumario; Francisco Olivera, sum.; Manuel Duarte, sum.; Antonio Puccio, sum.; Manual de M. Cardozo, sum.; Cayetano Gonzalez y otros, sum.; Pedro Patri, sum.; Christophersen hnos., sum.

José R. Cataló,
Escribano de Aduana

POR IMPEDIMENTOS

Trámite—Juan Irigaray con B. Labora y otro; Juan L. Irigaray con L. Gravan y otro; B. Laborde de Manjuron con suca. S. Chao; Francisco Fontana y otros, terc.; Pino con Harley y Ca.; Heres y otros con Humphreys (2) conc. Balparda y Portillo; P. Poujade con Rivas y otro.

Varios actuarios.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 23

Trámite—Testamentaria Pedro Martinotti, incidente Delger; test. P. Martinotti, inc. Navarro; test. P. Martinotti, inc. E. D. Martinez; test. Vicente Schiaffino; Casina con Berreta; Sansevé con Mattiauda; test. Juana Ferreira; Barilari con Schultler; test. Francisco de Laureade; test. Wilcose Richaut; Teófilo Diaz; Carmen A. de Silva con Domingo Belloni; Novoa con Palomeque; test. Francisco Cervera; conc. Torres, int. Perez; test. José María Nava; test. Antonio J. Martins; conc. Angel Brian; int. Brunengo; test. Pablo Casenave; test. Beltran Doasans; test. Gonzalez Estavillo; test. María Cecilia Perez; Alzola con Ardoy; Vicente Paternostre; test. Aicardi de Orosi; Orermin con Rios, inc. Fortuni; test. Elzaurdia; Callorda de Novoa con D. Callagno; test. Emilio Castellanos; Novoa con Palomeque; test. Caballero de Olarte; conc. A. Horne Lavalle; test. Gonzalez Estavillo, inc. Delgado; Inchauspe con Estevan; Pablo Nin y Gon[illegible]

[illegible]

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

[illegible]

A. CARRANZA

LLEVANDO EL MARTILLO JULIO R. ALVAREZ

De una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, seccion del Sauce, á 6 leguas de Montevideo y á 3/4 de legua de la estacion del Ferrocarril del mismo nombre, propiedad de don Ambrosio Castaguet.—Area total 247 hectáreas y 3616 metros cuadrados. Venta al mayor postor.

Dividido en chacras con grandes poblaciones, casa de azotea, galpones, viñedos, de 45 á 50 cuadras de alfalfa, varios montes uno de guinda inglesa, id de membrillos, id de casuarinas.

Grandes galpones y chiqueros para criaderos de cerdos y muchas mejoras largo de detallar, que son las que forman el establecimiento de la importancia del que se trata de vender en fracciones, todas ellas importantes por su contenido.

El remate tendrá lugar el DIA 9 DE JUNIO á las dos de la tarde en los mismos terrenos.

Estas fracciones están numeradas de 1 á 8 que se detallan así:

Area de la fraccion núm. 1.—28 hectáreas 2003 metros cuadrados. Está cruzada por una cañada de agua permanente y contiene varios plantíos.

Fraccion núm. 2.—32 hectáreas. Contiene un viñedo de 61.000 pies de parra con dos alambrados y medios postes de ñandubá.

Fraccion núm. 3.—29 hectáreas 7363 metros. Contiene el alfalfal, una noria y monte de álamos y sauces.

Fraccion núm. 4.—29 hectáreas, 7190 metros. Tambien contiene alfalfal, etc., etc.

Fraccion núm. 5.—29 hectáreas, 7167 metros, con grandes mejoras consistentes en árboles frutales, poblaciones, montes de eucaliptos, etc, etc.

Fraccion núm. 6.—29 hectáreas 1675 mts. Contiene montes alambrados, aguada permanente, etc., etc.

Fraccion núm. 7.—33 hectáreas 5000 mts. Tiene fondos al Arroyo del Sauce.

Fraccion núm. 8.—35 hectáreas. Tiene tambien fondo al arroyo citado.

Para las personas que quieran concurrir el dia del remate á las nueve de la mañana saldrá un tren expreso hasta la Estacion Sauce y de allí serán conducidos en breacks hasta el establecimiento, donde serán obsequiados con un asado con cuero.

TODO GRATIS

Por planos y pasajes del Ferro-Carril pedirlos en mi Escritorio, calle Juncal núm. 111.

1030-my.21.

LA MEJOR AGUA PURGATIVA NATURAL DEL MUNDO.

Hunyadi János

MOLESCHOTT CERTIFICA QUE LA PRESCRIBE:

Siempre cuando está indicado el empleo de un purgante de accion pronta, segura y moderada.

AVISO: CADA BOTELLA DE LA VERDADERA AGUA LLEVA EN LA ETIQUETA LA FIRMA DE **"Andreas Saxlehner"** ¡DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES!

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches—Entrada 0.10 cts., sillas reservadas 0.10 id.

Gran Panorama Internacional—Unico en su género en Sud América—Calle 18 de Julio 35, entre Andes y Convencion.—Horario: de 9 a. m. á 12 p. m. y de 2 p. m. á 12 de la noche—Entrada al panorama $ 0.20, niños $ 0.10.—Director José Barrucci.

Cervecería Saturno—Despacho de cerveza Plaza Cagancha núm. 4 y 5—Conciertos los juéves y domingos.

AVISOS DEL DIA

Barraca Se vende una barraca de carbon y leña, con poca existencia de mercadería pero que cuenta con numerosa clientela. Ocurrir, calle Juncal núm. 171 A. Plaza Independencia.

1057-my.11-2-ed.

[illegible]

11 yeguas bolonesas.
12 id carrera.
4 id rusas.
4 potros id.
3 id carrera.
3 id boloneses.
Hay muy buenas yuntas.

AL MISMO TIEMPO

24 buenas mulas criollas, de 4 años, animales gordos y sanos y de la mejor alzada en su clase, procedentes del departamento de Soriano.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate.

1070-my.22

Francisco Piria

75 SOLARES

PAGADEROS UN PESO POR MES

EL DOMINGO 29 del corriente.—Barrio Lavadero del Este.—En el que se encuentra la gran laguna Mallon, en la que pueden lavar comodamente 300 lavanderas.

Con tres cuadras de frente á la hermosa Playa [illegible]

[illegible]

José Caramés

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

Gran Viñedo del Parque Giot

Vinos legítimos del país y de Propietario

O VINO DE GOTA

Es decir, sin adicion ninguna de vineta, vino de segunda, ni vino extranjero; **1,500 bordalesas** vino de gota, de las uvas de la Granja y uvas del Salto.

El señor Giot ofrece pagar 1,000 pesos á toda persona que, por interés ó malicia, pretendiendo lo contrario, pueda probarlo.

PRECIO DE LOS VINOS PUROS DE 1898

A DOMICILIO, AL CONTADO: POR NO TENER COBRADORES

Una bordalesa de	230	litros sin casco	$ 21 00	sea el litro ó kilo	$ 0.12
Media »	» 100	»	» 12.50	—	» 0.12 5 mil
Cuarta »	» 50	»	» 6.50	—	» 0.13
Damajuanas »	» 15	»	» 2 10	—	» 0.14
Coñac		botella	» 0.70		
Grapa		»	» 0 40		
Vinagre de vino		»	» 0 11		

Toda diferencia en mas ó menos se abonará ó se descontará al mismo precio.

Los cascos se pagarán $ 1.50 por bordalesa; $ 1.20 por media; $ 1.00 por cuarterola; $ 0.70 por damajuana, y se abonará al mismo precio devolviéndolos en buen estado.

Un carruaje **ad-hoc** sale de la GRANJA GIOT todos los dias para el reparto en Montevideo. Se dan muestras sobre pedido.

POR ÓRDENES:—GRANJA GIOT, NÚM. 2051, TELÉFONO LA COOPERATIVA.—1781, TELÉFONO LA URUGUAYA.—AL COCHERO REPARTIDOR.—Y por Correo, **Granja Giot** (Colon).

Se puede visitar la Bodega y probar los vinos

El viñedo ha sido aumentado y reformado con cepas americanas ingertadas con las mejores clases de uvas para vinos, lo que asegura un progreso constante en la produccion, tanto por la calidad como por la cantidad.

A los almaceneros despachantes de vinos

Encontrarán ventajas en tratar con la GRANJA GIOT y comprar vinos buenos, puros y baratos. Se les hará un descuento conveniente y proporcional á la compra.

Para tratar, dirijirse á la **Granja Giot.**

1051-jn.21-4 p.ed.

COGNACS

BISCUIT DUBOUCHÉ & Ca.

Agentes generales en la República Oriental del Uruguay

GUERIN & Ca.

Calle Rincon Números 59 y 61

218-d.p.ed.ed.mna

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO, 90 Y 92—ESQUINA ANDES

MONTEVIDEO

SE ENCARGA DE Instalaciones completas de Molinos á viento y BOMBAS DE TODAS CLASES PARA Algibes, pozos profundos GARANTIENDO SU BUEN FUNCIONAMIENTO

EXPOSICION PERMANENTE DE Máquinas PARA AGRICULTURA VITICULTURA HERRERIA HOJALATERIA ETC.

Gran rebaja de precios — Precios sin competencia

Aparatos para Aguas Corrientes

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

BAÑOS / **LAVATORIOS** / **BIDETS** { muchas diferentes clases, con ó sin muebles, con ó sin llaves.

INODOROS y ORINALES, los mas modernos.
PALANGANAS, baldosas finas, [illegible]
PILETAS para cocina, de hierro ó barro esmaltado.
DEPOSITOS de hierro fundido ó galvanizado.
LLAVES é infinidad de cañerías y aparatos por operarios competentes.

Se atiende inmediatamente á composturas y á la [illegible] de cañerías y aparatos por operarios competentes.

Trabajo garantido y precios módicos

ALMACENES DE AGUAS CORRIENTES PLAZA ZABALA NUM 66 CALLE SARANDI NUM 126

CERVECERÍA URUGUAYA

MONTEVIDEO

CERVEZA ESPECIAL

PARA EL LUNCH DE LAS SEÑORAS

$ 2.40 LAS 24 MEDIAS BOTELLAS

SERVICIO A DOMICILIO

142-jn.5-3.ª pág

MORRHUOL
de CHAPOTEAUT

El **Morrhuol** contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 *veces*.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de Paris, y las experiencias efectuadas han probado que el **Morrhuol** es mucho más eficaz en la *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, las *Enfermedades del pecho*, el *linfatismo y raquitis* de los niños. Desde los primeros dias, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

NUEVOS PERFUMES
para el pañuelo
DE **RIGAUD Y Cía**
PERFUMISTAS DE LAS CORTES
de España, Grecia y Holanda

EXTRACTO: LUCRECIA.
— LILAS DE PERSIA.
— GRACIOSA.
— PEAU D'ESPAGNE.
— IRIS BLANCO.
— ROSINA.
— VIOLETA BLANCA.
— ASCANIO.

JABONES Y POLVOS DE ARROZ A LOS MISMOS OLORES

8, rue Vivienne. PARIS

Pronto, seguro, sorprendente alivio y en muchos casos curación completa del

ASMA

con los PAPELES AZOADOS y los CIGARRILLOS

del Dr. ANDREU de Barcelona, autor de la celebrada **PASTA PECTORAL** contra toda clase de **TOS**. Véase el libro-prospecto que se da gratis en las boticas.

SEMILLA DE CEBADA

Vende la Cervecería Uruguaya. Oficina Central: calle Asuncion, Montevideo.
1052-jn.9-3.ªpg.

Socio con capital

Se precisa uno para una sencilla industria que produce de 50 á 60 por ciento mensual y lo mismo se puede explotar en la ciudad que en la campaña. Dirijirse ó escribir á C. Gomez, Avenida de La Paz, antes Queguay, número 141, bajos (escritorio).
1 016-my.25

Partido Constitucional

La comision encargada de realizar los trabajos preparatorios para la fundacion de un club político, invita á sus correligionarios para inscribirse en la Secretaría provisional, Sarandí 237, ó en la imprenta de El Siglo, todos los dias hábiles de una á cuatro de la tarde.—*El Secretario.*

Fernet-Branca

Como únicos importadores de dicho artículo, ofrecemos á nuestra clientela, disponible y á llegar, diez mil cajones ó mayor cantidad.
Metzen, Vincenti y Ca.
107-jn.12-3.ªpág.

BLOCKS
DE BUEN PAPEL
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA
Ps. 0.25 doscientas hojas.
Ps. 0.80 el millar de hojas.

Asociacion Rural del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se invita á los señores socios para asistir á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 del presente, á las 8 p. m. en el local de la Asociacion, Plaza Independencia número 81.

Se dará lectura de la Memoria anual y se procederá á la renovacion de la Junta Directiva.—Montevideo, 11 de Mayo de 1898.—*El Secretario-Gerente.*
908-my.31.

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED
Establecida en Lóndres el año 1821
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO
FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£ 2:000,000
Total de fondos acumulados	» 4:650,000

BANQUEROS DE LA COMPANIA
EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compania en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina: calle Cerrito 171.
Horacio Garcia Lagos.
983-d.p.m-ed.mna.prm.

JORGE PEREY

109—CALLE ZABALA—109—ALTOS
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD
—DE—
SEGUROS SOBRE LA VIDA
LA SUD-AMÉRICA
Se precisan corredores conocedores del negocio
81-jl.15-3.ªpág.ed.mna.

Agencia Inglesa de Seguros
DE N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»
BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUM. 58, ALTOS

"EL INSTITUTO"

(SEGUNDO AÑO DE SU INSTALACION)
COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES
71—RINCON—71

Clases generales, religion y moral, labores, idiomas francés é inglés, piano, solfeo, dibujo y pintura, etc., etc.

Se reciben externas, pupilas y medio pupilas.

Se invita á los señores padres de familia á visitar este espacioso é higiénico establecimiento.

La Secretaría estará abierta todos los dias, excepto los jueves y dias festivos, de 9 1/2 a. m. á 5 p. m.

411-prm. *La directora.*

AVISOS OFICIALES

Comision N. de Caridad y B. Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á concurso para la provision de todos los puestos de practicantes de los Establecimientos á su cargo que en la actualidad se hallan desempeñados con carácter interino, de acuerdo con los reglamentos y programa respectivos que pueden consultar los interesados en la Secretaría General todos los dias hábiles de 10 a. m. á 1 p. m.

El concurso dará principio el dia 12 de Setiembre próximo venidero á la hora que oportunamente se indicará, y los aspirantes podrán presentar en la Secretaría General hasta la víspera de dicho dia sus respectivas solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten su carácter de ciudadano natural ó legal y la constancia de hallarse cursando el cuarto año de medicina cuando ménos.—Montevideo, Mayo 13 de 1898.—*La Direccion.* 1010-my. 31-2 ed.

Comision Extraordinaria Administrativa de Canelones

Por disposicion de la Comision Extraordinaria Administrativa del departamento, llámase á propuestas para el servicio de balsas, chatas y botes en los ríos y arroyos del departamento, previniéndose que el tiempo del contrato será por todo el del ejercicio administrativo del actual Gobierno Provisional y que la tarifa de peaje se ajustará estrictamente á los términos de la ley fecha 27 de Junio de 1881.

Las propuestas se presentarán en el sellado que corresponde y en pliego cerrado, hasta el dia 21 de Mayo venidero á las diez de la mañana, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Comision el derecho de rechazarlas todas si no convinieren á los intereses que representa.—Guadalupe, Abril 23 de 1898.—*José Olmondo*, secretario. 888-my.21

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa para renta, calle 25 de Agosto número 297 y 297 A

EL MARTES 21 del corriente á las 3 p. m., remataré por mandato judicial y con la base de $ 5.376.—Edificio de 3 cuerpos, con 22 piezas, 7 cocinas, 3 letrinas, algibe, piletas.
Oblacion 10 %.
El remate tendrá lugar en la misma.
Los títulos están en la calle Rincon núm. 63.
949-my.6

José B. Gomensoro

La casa baja calle San Juan número 61

EL DOMINGO 29 del corriente Mayo, á las 3 de la tarde remataré por mandato judicial y con la base de $ 1769.38.
Casa bien situada, á media cuadra de la iglesia en construccion.
Oblacion el 10 %
El remate tendrá lugar en la misma.
Los títulos están en la calle Rincon 63.
950-my.6

José B. Gomensoro

De portland con avería—En la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350 esquina de Cindadela.

El del corriente á las dos en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES A LA VISTA

350 barricas portland de 125 kilos marca Elefante.
700 barricas portland de 120 kilos marca Delfin.
La venta se hace al contado: pero aumentando el cinco por ciento sobre el precio pagado se dará plazo de seis meses, con firma á satisfaccion del vendedor.

AL MISMO TIEMPO

100 barricas yeso de 115 kil.
100 id portland.
115 id portland y tierra romana.
1033-my.10.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 24 de Marzo.

Averías

SEMILLAS Y PAPEL

A la una de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

En el nuevo patio del Despacho de Aduana

D V M V A C 15—5 bultos conteniendo semillas especiales, procedentes de la afamada casa Vilmorin, Andrieux y Ca., Paris, de hortalizas, legumbres, etc., á saber: maiz, arvejas, garbanzos, habas, porotos, salsifis, zanahorias, achicorias, remolacha, espinacas, espárragos argenteuil, repollos, apio, lechuga, melon, cebollas, puerros, pimientos, tomates, rábanos, berengena, hinojo, cardos, etc.

500 paquetes semillas para flores, 4000 bolsitas papel, 10 kilos id.

A las dos de la tarde, frente al depósito Aduana Nueva núm. 3, Rampla y Solis.

G B C—106 balas papel grande, para envolver, id 31 id id mediano id, id 4 id id chico id.

Venderemos los artículos á la vista, despachados y al contado. 1017-my.21

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 25 de Mayo. En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50 esq. Cuareim.

Toros puros raza Jersey

ARBOLES FLORESTALES, FRUTALES

OLIVOS, NARANJOS, LIMONEROS, ETC.

Procedentes del acreditado «Cortijo Vidiella» (Toledo).

A la 1 de la tarde daremos principio al remate de lo siguiente: fraximus, quercus, áceres, carpinus, grategus, magnolias, camerops, phoenix, ligustrums, dracenas, gardenias, abies, cedrus, cefalotaxus, thuyas, cupressus, taxodiums, laurus, evonimus, granados, higueras, naranjos, limones, limas, tanjerinas, espárragos argenteuil, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

POTROS, BUEYES, VACAS, ETC.

2 vacas mestizas, con cria.
1 toro holandes.
2 yeguas de tiro, marca M y Paullier.
1 yunta bueyes aradores.

Cabaña Solis

Un potro zaino mestizo de ruso, hijo de Krolick.
Un idem idem de percheron, hijo de Kambises II.
Un idem idem de trackner, hijo de Adler.
Un id criollo.
Una yegua mestiza de rusa, hija de Krolick.
Una idem idem de percheron, hija de Kambises II.

Por cuenta y órden de una casa introductora: 25 arados, 6 desgranadoras para maiz, 2 guadañadoras. 915-my.6

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 31 de Mayo, en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Importante remate

PARA FERRETEROS, ALMACENEROS, ETC.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de gran variedad de artículos del ramo, á saber:

21 lavatorios de mesita con útiles, sistema aleman.
30 idem portátiles, con útiles sistema inglés.
30 agua-maniles con respaldo madera, varios gustos.
30 juegos para agua con 3 piezas jaspeadas.
100 depósitos idem jaspeados.
12 faroles para quinta.
72 yerberas jaspeadas, sistema aleman.
21 faroles para patios.
Y una gran variedad de artículos que estarán á la vista. 1000-my.22

Alejandro Montautti

Muebles, bazar, ferretería, alfombras, divisiones para escritorios, un gran tablero para casa de comercio, 2 cocinas hierro, una estufa inglesa para salon, 6 cajones pilos, 1 lote rejas para jardin.

EL MARTES 21 del corriente á la 1 en punto en la calle Zabala 136, ventas en conjunto y al detalle, 20 docenas lámparas con pantalla porcelana, 10 docenas cuchillas acero para cocina, 20 id cubiertos metal blanco, 50 id cubiertos reforzados americanos cabo de hueso y ébano, juego de mesa, platos, pocillos, calentadores, bandejas de platina, copas, etc.

Á LAS 3

Sillas de Viena y americanas, una division escritorios, 2 cocinas hierro, aparadores, mesas, camas, mesas de luz, lavatorios, comedor, roperos con y sin espejo, un guarda ropa puertas corredizas, escritorios, cuatro rejas para jardin, una estufa inglesa con tapa de mármol y variedad de muebles nuevos y usados.

ZABALA 136 1011.my.21

Alejandro Montautti

De alfombras nuevas en pieza, camineros, hules para lavatorios y para mesa, felpudos, carpetas, acolchados de seda, mantas para viaje y frazadas francesas de lana, calentadores para pies.

EL VIERNES 27 del corriente, á las 2 en punto. En la calle Zabala 155.

Cantidad de alfombras nuevas en pieza, varios dibujos, alfombras turcas y de tripe para delante de sofá y cama, caminero en piezas varias clases, hules para mesa, hules para delante de lavatorio varios tamaños, felpudos, carpetas para mesa, acolchados tapizados en satine y seda, mantas de felpa para viaje y frazadas francesas finas de lana merino. 1012-my.21.

Alejandro Montautti

DE CARRUAJES Y ARREOS

EL VIERNES 27 del corriente á las 3 1/2 en punto, en la calle Zabala núm. 155.
Un coupé marca Saubion en flamante estado para dos personas, apropiado para doctor.
Una charret con patente, caballo y arreos.
Un breac.
Un coupé cuatro asientos marca Saubion.
Un juego arreos nuevos para dos caballos.
Un idem idem idem para un caballo.
Un idem idem idem con guarniciones color.
ZABALA 155
1011-my.21.

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

LOS MIERCOLES, Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala, 3 cocinas económicas para familia, 1 gran cocina económica para restaurant ó fonda, 1 portier de reps, 2 galerías con cortinas completas, 1 juego de escritorio de Viena compuesto de 15 piezas: sillas, sillones y sofá; 1 indicador eléctrico para 8 cuartos, completo; 1 bicicleta Cleman, etc., etc. prm.

José M. Jorge

JUDICIAL.

De buenos campos en la Mariscala, departamento de Minas. Base de venta sumamente baja, 5 pesos la hectárea.

EL MIERCOLES 25 del corriente, á las 2 p. m. frente á la Bolsa de Comercio, procederé á la venta de mandato del señor Juez Ldo. Departamental, de una fraccion de campo de muy buena calidad, compuesta de 1116 hectáreas, 5211 metros y 50 decímetros cuadrados.

El campo es de sierra y valle con buenos montes y aguadas permanentes.

Contiene poblacion y alambrados pagos por los costados N. O., N. E. y S. E.

Llamo muy especialmente la atencion á las personas de dinero sobre esta fraccion de campo que es de muy buena calidad y venderé con la base de cinco pesos la hectárea.

No se presenta otra oportunidad como esta. Se vende en estas condiciones para con su producto pagar los gastos causados en la sucesion de don Juan B. Correa.

Todos conocen la buena calidad de los campos en la Mariscala (Valle Chico), por lo que no entro en otros detalles.

Por planos y mas informes ver al rematador, San José 15 B. 1032-my.19.

José Caramés

De muebles

EL MIERCOLES 25 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de todos los muebles y demas objetos que adornan la casa del señor don Angel Lagos sita en la calle Mercedes núm. 233 esquina Yaguaron, y cuyo detalle es en parte como sigue:

SALA—1 juego de sala tapizado en lampas, lámpara de sala, mesas de nikel, cuadros, mesa de sala con chapa de mármol, id de fantasía, terracotas, biscuits, floreros, alfombrado, visillos é infinidad de adornos.

DORMITORIO—1 juego para dormitorio compuesto de: ropero con espejo, lavatorio, 2 mesas de luz, cama matrimonial con corona, colchon elástico, id de lana, colcha y rollo, cuadros, sillon hamaca, sillas, alfombrado, visillos, floreros, violeteros, juego de lavatorio, etc., etc.

COMEDOR—Juego de comedor compuesto de: aparador, mesa de trinchar y mesa de comedor, sillas, cuadros, reloj, centros, porcelanas, copas, vasos, bandejas, cubiertos, alfombrado, visillos y otros objetos que no detallo y que estarán á la vista.

DIVERSOS—Farol de zaguan, escalera, baules, etc., etc.

Nota—La casa permanecerá en exhibicion el dia del remate desde las 7 de la mañana.
1039-my.21.

José Caramés

Importante remate del bien surtido Café y Confitería del Plata sito en la calle 18 de Julio número 25.

EL MIERCOLES 25 del corriente á las 8 en punto de la noche, y noches siguientes, procederé á la venta en remate público, por cuenta y órden de quien corresponda, de todas las existencias de dicho café y confitería consistentes en:

Gran armazon, vidrieras, espejos, mostrador, estantes, aparatos para gas, instalacion eléctrica, gran araña, cortinados, trasparentes, bandejas, fuentes, tarros de vidrio y cristal, lámparas, chocolates; vinos oporto, jerez y otras clases y marcas; bomboneras de fantasía, bombones, confites, almendras, pastillas, etc etc.

Mesas de mármol, sillas de Viena, lámparas, cuadros, reloj, gran mesa de billar completa con tres juegos de bolas; heladeras gran tamaño, presion y aparatos para chopp, vajilla completa para café y surtido de bebidas.

1 máquina para rayar coco y demas útiles para la fabricacion de confitería.

Gran cantidad de centros para servicio de banquete, platinas, etc. etc.

Nota—Se oyen ofertas por todas las existencias con opcion á la llave.

Otra—La casa permanece abierta todos los dias de 7 de la mañana á las 12 de la noche.

Por más datos véase al rematador en la misma casa todos los dias.

En breve se rematarán los muebles y demás objetos que decoran la casa del Sr. D. Angel Lagos. 1010-my.21.

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181

Remate semanal—Todos los juéves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería, bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc.
prm.

Alberto Salvagno

De todo el valioso como espléndido mobiliario que perteneció á don Felipe H. Lacueva, calle Dayman número 143, entre 18 de Julio y Colonia.

EL DOMINGO 29 DE MAYO

A la una en punto de la tarde, venderé al mejor postor por cuenta y órden de quien corresponda, todo el espléndido mobiliario que adorna la casa citada y cuyo detalle es en parte como sigue:

SALON—Espléndido amueblado Luis XV Trianon nogal con realces de oro y velour de genes extra seda, una espléndida consola dorada, tres grandes espejos Griffon con grandes esculturas de maderas y lunas laterales, y cristal de St. Gobaint bisout, una gran consola nogal y oro ricamente esculturada con adornos de peluch chaudron y con espejos finamente pintados, mueble premiado en la Exposicion de Bruselas; un centro dorado monumental de cuatro asientos tapizados lisos y cuatro respaldos á botones ricamente forrados de lampax de seda blanco bouquet con realce de peluch, cuatro sillas doradas estilo gótico forradas de seda extra, un pouff dorado almohadon forrado en velour de gene con realces de peluch, dos rinconeras doradas toda madera con alzada y con espejos, cuatro galerías y portiers dorado extra, todo madera con ricas esculturas cenefas «Caraleione» de velour de gene con realces de raso de seda peluch artísticamente y finamente concluidas con cortinados de punto tulle, perillas doradas y abrazaderas de fantasía, gran alfombrado Bruselas Morton tripe cortado, dos grandes estátuas tamaño natural «negros venecianos», chiffoniers, etajeres, cuadros al óleo, banquetas romanas, mesas de fantasía y gran cantidad de objetos de arte y de precio.

ANTE-SALA—Tres galerías nogal y oro tapizadas en velour de gene «Due rosis» y cortinados de tulli, un espejo, un sofá y 2 butaquitas rollete, ricamente forradas de velour de gene fondo oro y bouquet con realces de peluch oliva y con finísimos adornos de seda, un rico piano «Ronisch» gran formato, cuadros al óleo, alfombrado Bruselas, etc., etc.

PRIMER DORMITORIO Luis XVI nogal y oro, francés, compuesto de dos camitas, dos coronas con cenefas, 2 mesas de luz, un ropero de 3 cuerpos, un lavatorio y un psiche, todos con cristales Saint Gobain y mármoles Rouge-Royal. Este rico y valioso juego tiene la tapicería completa de velour de gene extra seda compuesto de 3 galerías, cenefas de la corona, colchas, rollos y almohadones, á mas dos butaquitas, alfombra Bruselas, etc. etc.

SEGUNDO DORMITORIO—Luis XVI Trianon, nogal y oro, compuesto de una cama, dos mesas de luz, un ropero de 3 cuerpos, un lavatorio y un Psyché, todo con lunas brisout Saint Gobain y mármoles Rouge Royal.—Este espléndido amueblado tiene la tapicería completa de lampax de seda, á saber: tres galerías con cenefas y cortinados Suily, cenefas de las camas y cortinados de idem, colcha, rollo y butacas, alfombrado Bruselas, cuadros, etc.

ESCRITORIO VENECIANO—De nogal ricamente esculturado, único en el país, compuesto de un sofá, dos butacas, 6 sillas, un bis á bis, 1 biblioteca y 1 mesa escritorio—Este regio mobiliario fué adquirido por el señor Lacueva en Venecia y costó 10.000 francos, alfombrados Bruselas, cuadros, galerías, etc.

SEGUNDO ESCRITORIO—Un gran escritorio ministro ricamente esculturado, un sofá, 2 sillones y seis sillas tapizadas en marroquí, alfombrado Bruselas, cuadros, aparatos á gas, etc., etc.

COMEDOR Luis XVI, nogal y oro compuesto de un aparador tres cuerpos, 2 trinchantes, espejo de chimenea, mesa de comer, 1 sofá 2 sillones y 12 sillas, todo con cristales extra bisout gradados, mármoles Rouge Royal y cuero cordobés, labrado extra, 1 galerías con cenefas Henry II, cuadros, alfombras, loza, porcelana y platinas extra. El amueblado del comedor costó 2,000 pesos oro—en la importantísima casa importadora de muebles de los señores B. Caviglia y Hnos. en cuya casa fué adquirido todo el espléndido mobiliario que se va á rematar por lo que dén.

AL MISMO TIEMPO—Todos los aparatos á gas de la casa que son de lo mas rico y moderno que se conoce.

A MAS—Un rico coupé landolet que perteneció al general Santos, una americana 6 asientos vuelta entera.

EN EXHIBICION—El viernes 27 y sábado 28 desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche y el dia del remate desde las 8 en adelante.
1051-My.22.

Julio Rios Lara

VENTA FORZOSA—PARA PARTICION DE HERENCIA

De una valiosa propiedad de altos esquina Treinta y Tres núm. 296 y Sarandí números 216, 218, 220 y 222.

EL JUEVES 2 de Junio á las 1 de la tarde remataré, al mejor postor, esta valiosa propiedad, sólida y perfectamente construida, compuestos los bajos de 4 almacenes con sus respectivos y espaciosos entresuelos y los altos de una buena casa con gran salon, gran comedor, escritorio, 6 dormitorios y todas las comodidades necesarias.

Su área se compone: 19 metros 327 milímetros al Sud sobre la calle Sarandí y 11 metros 519 milímetros al Oeste sobre la de Treinta y Tres; 18 metros 88 milímetros sobre la línea del Norte y 12 metros 155 milímetros en el costado Este, formando un área total de 225 metros y 27 centímetros, igual á vs. 310.03.

Llamo la atencion de los capitalistas sobre la conveniencia de adquirir esta propiedad, que por su situacion en una de las esquinas mas centrales la ciudad puede contarse siempre con una renta segura.

Títulos buenos.
Garantía de la oferta $ 500.
Por mas datos ver al rematador, Rincon 19.
1057-my. 22.

Julio Rios Lara

Venta forzosa Para participacion de herencia—De un espléndido terreno con edificio situado en la calle Mercedes núms 99 y 101, entre las calles de Convencion y Arapey.

EL VIERNES 3 de Junio á las 1 de la tarde y en el lugar de su ubicacion remataré, al mejor postor, este espléndido y central terreno compuesto de 17 metros 31 cents. de frente al Norte sobre la calle Mercedes y 32 metros 65 cents. de fondo,—equivalente á 20 v. 18 cs. por 38,—formando un área total de 565 metros 15 cents.—igual á 767 v. 35 cs.

Pocas veces se les presentará la oportunidad, á los hombres de dinero, de adquirir un terreno que por su gran frente y proporcionado fondo se preste como el actual para construir un palacete; por consiguiente, no deben faltar al remate y sin fijarse en pesos más ó menos, hacerse dueños de esta alhaja.

Títulos buenos. Garantía de la oferta $ 300. Más datos en casa del rematador, Rincon 19.
1056-my.22.

José R. Muiños

¡Campos en Tacuarembó! ¡Ojo á la base! ¡3 pesos por hectárea! ¡Verdaderamente regalado!

EL VIERNES 3 de Junio á las 2 1/2 de la tarde venderé en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del escribano de Gobierno y Hacienda la importante fraccion de campo cuya área, ubicacion y límites detallo en seguida:

El campo está situado en la costa del Arroyo Tres Cruces del departamento de Tacuarembó y mide *mil novecientas noventa y dos hectáreas, veintisiete áreas y ochenta y siete centiáreas* que lindan por el Norte con la Cuchilla del Medio que divide con campos de la sucesion Pereyra y Nuñez de Moraes, por el Este con arroyo que nace en la Cuchilla del Medio y desagua en Tres Cruces, dividiendo con campos de D. Enrique Diaz, por el Sud el arroyo de las Tres Cruces y por el Oeste la Cuchilla de Haedo que divide con campo de D. Felisardo Leal.

Tasacion: $ 4.50 la hectárea.
Base de venta: $ 3.00 la hectárea.

Títulos garantidos buenos. Los interesados pueden verlos en la oficina de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, calle Cerrito 108.

Recomiendo este negocio á los que deseen emplear bien un pequeño capital, pues el campo es magnífico y la base de venta es tan reducida, que puede decirse que se regala esa propiedad.

NO OLVIDARSE—El viérnes 3 de Junio en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, en Montevideo. 992 my 13.

Julio R. Alvarez

En el departamento de la Florida—De 379 hectáreas 2708 mts. en el paraje conocido por Milan—Al mejor postor.

EL DIA 10 DE JUNIO á las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Junio á las 3 de la tarde y por el martillero don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos fracciones de campo contiguas situadas en el paraje conocido por Milan, departamento de la Florida, compuestas ambas de 379 hectáreas 2708 mts. y 31 decmts., lindando por el Norte con don Ramon Rodriguez por el Sud doña Bruna Rodriguez, por el Este con doña Antonia y doña Isabel Rodriguez, y por el Oeste con la cuchilla de Santo Domingo. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en las puertas de este Juzgado calle Rincon 105 y ha sido ordenada en los autos iniciados por don Antonio Naranja contra la sucesion de Asuncion Alanis por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Mayo 20 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1055-my.22

BOUGIES (candelillas fundentes) REYNAL
Medalla Oro Paris 1875.—Bronce, Exposicion Universal, Paris 1878.
Venta en todas las Farmacias.—REYNAL, 2, Rue de la Tacherie, Paris.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1898

ACTIVO

Deuda de Garantía			$ 3731 700 00	
Avaluo total de propiedades hipotecadas séries A B C D.			» 781 148 71	
Id idem idem Série E			» 158 759 58	
Propiedades adquiridas			» 12616 189 13	
Células y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público		$ 5481 500 00		
Préstamos en Células y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D		$ 300 852 26		
Idem idem idem idem rurales A B C D		» 28 141 99	» 118 301 25	
Préstamos en Títulos Hipotecarios Série E sobre propiedades urbanas		$ 5 018 57		
Idem idem idem idem rurales		» 155 078 70	» 161 927 07	
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D			» 78 130 31	
Idem idem idem serie E			» 1 215 93	
Caja—Existencia en efectivo			» 1 285 51	
Banco de la República Oriental del Uruguay en cuenta corriente			» 17 093 33	
Banco Italiano del Uruguay idem idem			» 335 81	
Compras de Células y Títulos Hipotecarios			» 281 376 16	
Obligaciones á cobrar			» 14 251 52	
Muebles y útiles			» 1.474 91	
Material de escritorio			» 771 17	
Valores depositados			» 101 000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar			» 251.235 95	$ 12657.136 19

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 21 de Marzo de 1892)				$ 5 070 000 00
Lucros en suspenso				» 21 135 96
Avaluo de Propiedades Urbanas Hipotecadas Séries A B C D			$ 737 821 71	
Idem idem rurales idem A B C D			» 46 321 00	» 781 148 71
Idem idem urbanas idem série E			$ 11 192 70	
Idem idem rurales idem série E			» 147 566 88	» 158 759 58
Emision de Células série A en circulacion		$ 4.121 100 00		
Id id id B, id		» 360 100 00	$ 4.485 300 00	
Id de Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C en circulacion		$ 623 000 00		
Id Títulos H. del Uruguay série D en circulacion		» 762 100 00	» 1385.100 00	» 5880 400 00
Id de Títulos H. del Uruguay série E, en circulacion				» 102 300 00
Intereses de hipotecas séries A B C D				» 108.152 27
Comision de Administracion séries A B C D				» 15 571 91
Servicio de cupones, séries A B C D: Saldo á pagar				» 17 130 00
Bonos provisorios: Saldo en circulacion				» 102.352 00
Obligaciones á pagar				» 283.300 00
Depositantes de valores				» 101 000 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar				» 25 285 70
				$ 12657.136 19

Montevideo, Mayo 17 de 1898.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente. — ALFREDO RODÓ, Contador.

1021-my.24

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	« 1.500.000	«	« 7.050.000
Idem realizado	« 900.000	«	« 4.230.000
Fondo de Reserva	« 1.000.000	«	« 4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente		nil	
« «	á retirar con 30 dias de aviso	1	% anual
»	por 3 meses fijos	2	» »
»	» 6 » »	3	» »
Se cobra—	descubierto en cuenta corriente	10	» »
Descuentos—Convencional			

Montevideo, Enero 1.º de 1897.
C. J. Nuttall.
GERENTE

ROYAL HOUBIGANT
NUEVO PERFUME HOUBIGANT
Perfumista. PARIS

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor, doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio.—Los niños pobres tendrán consultas y medicamento gratis todos los dias de 3 á 4 p. m.

CALLE MACIEL (HOSPITAL DE CARIDAD)
prm.

HENRY COHE

137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137
AGENTE DE LA COMPAÑIA
—DE—
Seguros contra incendios
MANCHESTER

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — **Convencional**

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **ocho** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897.
prm.

AVISOS MARITIMOS

EMPRESA DE VAPORES Y LANCHAS
—DE—
ESCOFET & PASCUAL

VAPOR PAQUETE NACIONAL

FRANCISCO VIDIELLA

Saldrá para Rio Grande y Pelotas **el sábado 21 de Mayo de 1898**, á las 10 de la mañana, para cuyos puntos admite un resto de carga.

Para mas informes, ocúrrase á sus armadores.
817-prm. *Escofet y Pascual*, Colon, 10.

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY
Itinerario de los vapores de la Empresa
Salidas de Montevideo:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los **viernes**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
PARIS
Saldrá todos los **sábados.**

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton»; mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes, «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 400. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO
PORTO ALEGRE

Saldrá el .. de Marzo á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.
Geraldino Silveira, sub-gerente.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 11 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO
LADARIO

Saldrá el 11 de Abril, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:
CALLE PIEDRAS NÚMERO 129
617-prm. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETÁ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
REGINA MARGHERITA
COMANDANTE: SERRATI
Saldrá el 2 de Junio de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE: LAVARELLO
Saldrá el 16 de Junio de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE: PARODI
Saldrá el 2 de Julio de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés
PROVENCE
COMANDANTE: FABRE
Saldrá el **16 de Junio** para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés
FRANCE
COMANDANTE: DEBRIEU
Saldrá el **19 de Junio** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañia

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.000 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon, 78 a y b.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
CORDOUAN
Comandante TIART
Saldrá el 25 de Mayo á las 3 p. m., para Rio Janeiro y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS
PORTUGAL
Comandante ROSSIGNOL
Saldrá el **4 de Junio** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 4[illegible]
2.ª id.	» 131 4[illegible]
3.ª id.	» 28 9[illegible]

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia.
CALLE DE CERRITO 169